

**AREA DE PRESIDENCIA
SECRETARIA GENERAL
EDICTO**

El Pleno de la Diputación Provincial de Cádiz en sesión ordinaria celebrada el día 16 de octubre de 2024, acordó, al punto 18ºU2 del Orden del Día, aprobar inicialmente el expediente de Modificación Presupuestaria n.º 80/2024, de crédito extraordinario y suplemento de créditos del Presupuesto en vigor de esta Corporación.

De acuerdo con lo previsto por los artículos 169.1 y 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículos 20.1 y 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se somete el expediente a exposición pública durante el plazo de quince días hábiles contados desde el día siguiente al de la inserción del presente edicto en el Tablón Electrónico de Anuncios y Edictos de esta Diputación Provincial y el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el mismo y presentar reclamaciones que serán resueltas por el Pleno de la Corporación. La modificación presupuestaria se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

El expediente se encuentra en la Secretaría General y se publicará por el Área de Economía, Hacienda y Gestión Administrativa, en cumplimiento de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, en la siguiente dirección de la página web: <https://gobiernoabierto.dipucadiz.es/catalogo-de-informacion-publica?entidadId=1&seccionId=6>, quedando a disposición de los interesados para su examen en cumplimiento del trámite a que hace referencia el número 1 del artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, y siendo susceptible de reclamación en los términos previstos en el artículo 170 del mismo.

17/10/24. La Secretaria General. Marta Álvarez-Requejo Pérez. Firmado. La Presidenta. Almudena Martínez del Junco. Firmado. **Nº 163.750**

MINISTRACION LOCAL

**AYUNTAMIENTO DE PRADO DEL REY
ANUNCIO**

Resolución de Alcaldía n.º 2024-0668 de fecha 30 de mayo de 2024 del Ayuntamiento de Prado de Rey por la que se aprueba inicialmente expediente de solicitud de autorización para actuaciones extraordinarias de interés público en suelo rústico. "Proyecto de Actuación para Área de Pernocación y Estacionamiento de Caravanas".

Habiéndose instruido por los servicios competentes de este Ayuntamiento, expediente de solicitud de autorización para actuaciones extraordinarias de interés público en suelo rústico, se convoca, por plazo de 31 días, trámite de audiencia y, en su caso, de información pública, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://pradodelrey.sedelectronica.es>].

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Tres de junio de dos mil veinticuatro. La Alcaldesa. Firmado: María Vanessa Beltrán Morales. **Nº 151.449**

**AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA
ANUNCIO RELATIVO A LA MODIFICACIÓN DE BASES DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO EN LO QUE SE REFIERE AL NÚMERO DE PLAZAS Y OFERTAS DE EMPLEO PÚBLICO INCLUIDAS.**

Publicado Anuncio número 70.909 en el BOP n.º 110 de 13 de junio de 2023, relativo a la aprobación de las Bases que han de regir la convocatoria para la provisión de 9 plazas de Auxiliares Administrativos/as, personal funcionario de carrera, incluidas en las Ofertas de Empleo Público de los años 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023, así como la modificación puntual de las misas en el Anuncio número 106.845 en el BOP n.º 162 de 25 de agosto 2023, así como en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía n.º 189 de 2 de octubre 2023, se hace público para general conocimiento que, con fecha 26 de septiembre de 2024, mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local, al punto 9, fue aprobada la modificación del objeto de dichas Bases, resultando como se transcribe a continuación:

"BASES QUE HAN DE REGIR LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DE TRECE PLAZAS DE AUXILIARES ADMINISTRATIVOS/AS, PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN POR TURNO LIBRE, INCLUIDAS EN LAS OFERTAS DE EMPLEO PÚBLICO DE LOS AÑOS 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 Y 2024.

PRIMERA.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA.

1. Es objeto de las presentes bases la regulación del proceso de selección, mediante el sistema de concurso-oposición en turno libre, de trece plazas de auxiliares administrativos/as, Grupo C, Subgrupo C2, Escala Administración General, Subescala Auxiliar, Categoría Auxiliar, vacantes en la Plantilla del personal funcionario de este Ayuntamiento incluidas en las Ofertas de Empleo Público de los años 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024....//..."

Se acuerda asimismo, modificar igualmente del contenido de las Bases aprobadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 16 de mayo de 2023, puntualmente modificadas en Junta de Gobierno Local de 19 de julio 2023, cualquier referencia que se haga en relación con las Ofertas de Empleo incluidas, así como al número de plazas convocadas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Chiclana de la Frontera, a treinta de septiembre de dos mil veinticuatro. EL TTE. DE ALCALDE DELEGADO DE PERSONAL MUNICIPAL. Firmado: Jose Manuel Vera Muñoz. EL VICESECRETARIO GENERAL ACCIDENTAL. Firmado: Manuel Orozco Bermudez. **Nº 153.269**

**AYUNTAMIENTO DE ALGECIRAS
ANUNCIO**

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA POR LA QUE SE APRUEBA LA LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS, COMPOSICIÓN NOMINAL DEL TRIBUNAL, FECHA, LUGAR Y HORA DE INICIO DEL PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL REGULADO EN LA LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO.

En relación con la provisión para cubrir en PROPIEDAD DISTINTAS PLAZAS DEL PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL REGULADO EN LA LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO, a través del procedimiento de selección de CONCURSO, en turno libre, vacante en la plantilla de personal laboral fijo de la Escuela de Música, Danza y Teatro de este Excmo. Ayuntamiento, y de conformidad con las bases 5ª y 6ª de la convocatoria, que fueron aprobadas mediante Decreto de Alcaldía n.º 9032 de 7 de diciembre de 2022, y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz n.º 239 de 16 de diciembre de 2022, extracto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía n.º 42 de 3 de marzo de 2023, y extracto en el Boletín Oficial del Estado n.º 33 de fecha 07 de febrero de 2024, anunciándolas y abriendo el plazo de solicitudes.

Que una vez finalizado el plazo de admisión de las mismas, esta Alcaldía, de acuerdo con lo dispuesto en las Bases anteriormente mencionadas y supletoriamente por los artículos 11 y 20.1 del R.D. 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 4.e y 4.f del R.D. 896/1991, de 7 de junio, así como artículos 11 y 20 del Reglamento que aprueba el Decreto 2/2002, de 9 de enero, y demás disposiciones legales que le sean de aplicación:

HA RESUELTO:

PRIMERO.- Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos de dicho proceso, concediéndose un plazo de 10 días hábiles para la presentación de reclamaciones y subsanación de errores por los interesados legítimos.

Transcurrido dicho plazo, se dictará resolución aprobando la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, que será publicada en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Algeciras (<https://sede.algeciras.es>), donde tendrá que seleccionarse dentro de la opción temas de publicación, la correspondiente a CONVOCATORIAS DE PERSONAL.

LISTADO PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

1 PLAZA DE PROFESOR DE TALLER DE VIOLÍN Y LENGUAJE MUSICAL (LAB/23).		
APPELLIDOS	NOMBRE	***DNI**
VALENCIA SÁNCHEZ	DANIEL IGNACIO	***0928**
1 PLAZA DE PROFESOR DE TALLER DE PIANO, LENGUAJE MUSICAL Y CANTO (LAB/24).		
APPELLIDOS	NOMBRE	***DNI**
BORREGO GALAFATE	IFIGENIA	***8412**
1 PLAZA DE PROFESOR DE TALLER DE GUITARRA FLAMENCA (LAB/25).		
APPELLIDOS	NOMBRE	***DNI**
LEÓN DELGADO	JOSÉ MANUEL	***8323**
1 PLAZA DE PROFESOR DE TALLER DE VIOLONCHELO (LAB/26).		
APPELLIDOS	NOMBRE	***DNI**
GARCÍA RIVERO	LUIS FIDELSI	***8625**
RAMÍREZ BAREA	RAFAEL	***9825**
1 PLAZA DE PROFESOR DE TALLER DE DANZA ESPAÑOLA Y BALET (LAB/27).		
APPELLIDOS	NOMBRE	***DNI**
DE LA ROSA RÍOS	JUDIT	***8939**
LÓPEZ LÓPEZ	MARÍA TAMARA	***7091**
PAREDES CABEZA	MARÍA TERESA	***9390**
RAMÍREZ SÁNCHEZ	SANTIAGO	***9555**
1 PLAZA DE PROFESOR DE TALLER DE FLAMENCO (LAB/28).		
APPELLIDOS	NOMBRE	***DNI**
ALCALÁ NOTARIO	MERCEDES MARÍA	***4868**
PAREDES CABEZA	MARÍA TERESA	***9390**
1 PLAZA DE PROFESOR DE TALLER DE PIANO, MÚSICA Y MOVIMIENTO (LAB/29).		
APPELLIDOS	NOMBRE	***DNI**
OROZCO SAMBUCETY	GERMÁN	***6468**
1 PLAZA DE PROFESOR DE TALLER DE GUITARRA ELÉCTRICA Y ACÚSTICA (LAB/30).		
APPELLIDOS	NOMBRE	***DNI**
BERGILLOS SÁNCHEZ	ÓSCAR	***8935**

LISTADO PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUIDOS:

1 PLAZA DE PROFESOR DE TALLER DE PIANO, LENGUAJE MUSICAL Y CANTO (LAB/24).			
APELLIDOS	NOMBRE	***DNI**	MOTIVO
CASANOVA ANGUIANO	SALVADOR	***3348**	4
JIMÉNEZ CAMILLERI	MARÍA DELAS MERCEDES	***5441**	4
1 PLAZA DE PROFESOR DE TALLER DE VIOLONCHELO (LAB/26).			
APELLIDOS	NOMBRE	***DNI**	MOTIVO
DE ARMAS FERNÁNDEZ	LAURA	***2077**	1-2-3
1 PLAZA DE PROFESOR DE TALLER DE DANZA ESPAÑOLA Y BALET (LAB/27).			
APELLIDOS	NOMBRE	***DNI**	MOTIVO
AGUILAR RODRÍGUEZ	ANTONIO ELOY	***8310**	5
1 PLAZA DE PROFESOR DE TALLER DE FLAMENCO (LAB/28).			
APELLIDOS	NOMBRE	***DNI**	MOTIVO
AGUILAR RODRÍGUEZ	ANTONIO ELOY	***8310**	5
1 PLAZA DE PROFESOR DE TALLER DE PIANO, MÚSICA Y MOVIMIENTO (LAB/29).			
APELLIDOS	NOMBRE	***DNI**	MOTIVO
MORIANO MONEDERO	LORENA	***9279**	1-2-3
1 PLAZA DE PROFESOR DE TALLER DE GUITARRA ELÉCTRICA Y ACÚSTICA (LAB/30).			
APELLIDOS	NOMBRE	***DNI**	MOTIVO
VÁZQUEZ DE LA BARRERA	INMACULADA CONCEPCIÓN	***5991**	1

(1)	MOTIVO EXCLUSIÓN	FORMA DE SUBSANACIÓN
1	AUTOBAREMACIÓN CONCURSO DE MÉRITOS NO PRESENTADA O INCOMPLETA.	CUMPLIMENTAR DE FORMA CORRECTA CADA UNO DE LOS APARTADOS QUE LE CORRESPONDA.
2	NOPRESENTA SOLICITUD OFICIAL	PRESENTAR SOLICITUD OFICIAL
3	NO PRESENTA FORMULARIO TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.	PRESENTAR FORMULARIO TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.
4	NOSOLICITAR LA PLAZA A TRAVÉS DE LA SEDE ELECTRÓNICA DEL AYUNTAMIENTO DE ALGECIRAS	SOLICITAR LA PLAZA A TRAVÉS DE LA SEDE ELECTRÓNICA DEL AYUNTAMIENTO DE ALGECIRAS
5	SOLICITUD FUERA DE PLAZO	NO SUBSANABLE

(1) CÓDIGO

SEGUNDO.- El Tribunal que calificará las pruebas selectivas, estará compuesto por los señores que a continuación se relacionan:

PRESIDENTE:

- Titular: D. VIRGILIO FERNÁNDEZ MONTES FERNÁNDEZ.
- Suplente: D. JOSÉ MANUEL PÉREZ CRUZ.

SECRETARIA:

- Titular: D^a. CARMEN FONSECA VALLEJO, designada por resolución de Alcaldía n.º 7831 de fecha 01/09/2023, y anunciado en el BOP de Cádiz n.º 176 de 14/09/2023.
- Suplente: Funcionario en quien delegue.

VOCALES:

- Titular: D. RAÚL RUIZ HERNÁNDEZ.
- Suplente: D. JOSÉ ANTONIO ORFILA RODRÍGUEZ.
- Titular: D^a. PURIFICACIÓN RIOS CANA.
- Suplente: D^a. MARÍA ISABEL QUINTERO REFOLIO.
- Titular: D. DAVID JIMÉNEZ CAMINO ÁLVAREZ.
- Suplente: D^a. MARÍA ARÁNZAZU MORENO DE VERA.

TERCERO.- Que el Tribunal iniciará la revisión de las Autobaremaciones presentadas por los aspirantes el día catorce de noviembre de dos mil veinticuatro, a las diez horas, en la Sala de Reuniones del Departamento de Personal, sita C/ San Antonio n.º 10 de esta ciudad.

CUARTO.- Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia. Los sucesivos anuncios relacionados con la presente convocatoria se publicarán en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Algeciras (<https://sede.algeciras.es>), donde tendrá que seleccionar dentro de la opción temas de publicación, la correspondiente a CONVOCATORIAS DE PERSONAL.

3 de octubre de 2024. EL ALCALDE-PRESIDENTE. Fdo.: JOSE IGNACIO LANDALUCE CALLEJA.

Nº 157.279

AYUNTAMIENTO DE SAN ROQUE

El Sr. Alcalde-Presidente del Ilustre Ayuntamiento de San Roque, D. Juan Carlos Ruiz Boix, en uso de las facultades conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, ha resuelto dictar con esta fecha el siguiente:

DECRETO

VISTAS las Bases Reguladoras que rigen la convocatoria para la provisión de personal funcionario y personal laboral fijo de las plazas incluidas en el proceso extraordinario de consolidación y estabilización de empleo temporal, que establece

los requisitos necesarios para optar a la convocatoria de una plaza de Administrativo personal laboral fijo (Anexo XXII), publicadas en el BOP de Cádiz n.º 45, de fecha 09/03/2023, así como modificación de las mismas publicadas en el BOP de Cádiz n.º 67, de fecha 12/04/2023.

VISTA la documentación presentada por los aspirantes en el plazo de subsanación, y de conformidad con la base 5ª de las bases reguladoras.

Por el presente vengo en disponer:

Primero.- Aprobar la lista certificada definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos, en el proceso extraordinario de consolidación y estabilización de empleo temporal, para cubrir una plaza de Administrativo personal laboral fijo (Anexo XXII). La lista definitiva certificada se encuentra expuesta al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de San Roque, y en el tablón de anuncios electrónico y en el portal de transparencia al que se accede a través del enlace www.sanroque.es.

Segundo.- Nombrar al Tribunal Calificador, cuya composición queda de la siguiente manera:

Presidenta: D^a Concepción Pérez Ojeda.

Vocal 1: D^a Juana Gutiérrez Cortés.

Vocal 2: D. Rubén Adolfo Pérez Casas.

Vocal 3: D. Francisco José Mena Benítez.

Vocal 4: D^a Milagrosa Pájaro Velázquez.

Secretaria: D^a Ana Núñez de Cossío o personal en quien delegue.

Vocales Suplentes:

Suplente 1: D^a Laura Malagón Cañas.

Suplente 2: D. Pedro Luis González Ferrer.

Suplente 3: D. Juan Jiménez Párraga.

Tercero.- Notificar la presente resolución a los miembros del Tribunal designados y convocar al Tribunal el día 05/11/2024 a las 12:00 horas para la realización del primer ejercicio de la fase oposición.

Cuarto.- Convocar a los aspirantes admitidos, el día 5 de noviembre de 2024 a las 12:00 horas en el Salón de Actos del Edificio Diego Salinas, sito en Plaza de las Constituciones s/n, para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición, con indicación de que para la realización de la citada prueba, los aspirantes deberán presentar al Tribunal el DNI vigente original.

Quinto.- Las sucesivas convocatorias serán publicadas en el tablón de anuncios y en el portal de transparencia.

Sexto.- Publicar la presente resolución en el BOP de Cádiz.

En San Roque, a 01/10/24. El Alcalde del Ayuntamiento de San Roque, Juan Carlos Ruiz Boix. Firmado. 03/10/24. La Secretaria General, Ana Núñez de Cossío. Firmado.

Nº 157.292

AYUNTAMIENTO DE SAN ROQUE

El Sr. Alcalde-Presidente del Ilustre Ayuntamiento de San Roque, D. Juan Carlos Ruiz Boix, en uso de las facultades conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, ha resuelto dictar con esta fecha el siguiente:

DECRETO

VISTAS las Bases Reguladoras que rigen la convocatoria para la provisión de personal funcionario y personal laboral fijo de las plazas incluidas en el proceso extraordinario de consolidación y estabilización de empleo temporal, que establece los requisitos necesarios para optar a la convocatoria de una plaza de Administrativo I personal laboral fijo (Anexo XXIII), publicadas en el BOP de Cádiz n.º 45, de fecha 09/03/2023, así como modificación de las mismas publicadas en el BOP de Cádiz n.º 67, de fecha 12/04/2023.

VISTA la documentación presentada por los aspirantes en el plazo de subsanación, y de conformidad con la base 5ª de las bases reguladoras.

Por el presente vengo en disponer:

Primero.- Aprobar la lista certificada definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos, en el proceso extraordinario de consolidación y estabilización de empleo temporal, para cubrir una plaza de Administrativo I personal laboral fijo (Anexo XXIII). La lista definitiva certificada se encuentra expuesta al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de San Roque, y en el tablón de anuncios electrónico y en el portal de transparencia al que se accede a través del enlace www.sanroque.es.

Segundo.- Nombrar al Tribunal Calificador, cuya composición queda de la siguiente manera:

Presidenta: D^a Concepción Pérez Ojeda.

Vocal 1: D^a Juana Gutiérrez Cortés.

Vocal 2: D. Rubén Adolfo Pérez Casas.

Vocal 3: D. Francisco José Mena Benítez.

Vocal 4: D^a Milagrosa Pájaro Velázquez.

Secretaria: D^a Ana Núñez de Cossío o personal en quien delegue.

Vocales Suplentes:

Suplente 1: D^a Laura Malagón Cañas.

Suplente 2: D. Pedro Luis González Ferrer.

Suplente 3: D. Juan Jiménez Párraga.

Tercero.- Notificar la presente resolución a los miembros del Tribunal designados y convocar al Tribunal el día 05/11/2024 a las 12:00 horas para la realización del primer ejercicio de la fase oposición.

Cuarto.- Convocar a los aspirantes admitidos, el día 5 de noviembre de 2024 a las 12:00 horas en el Salón de Actos del Edificio Diego Salinas, sito en Plaza de las Constituciones s/n, para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición, con indicación de que para la realización de la citada prueba, los aspirantes deberán presentar al Tribunal el DNI vigente original.

Quinto.- Las sucesivas convocatorias serán publicadas en el tablón de anuncios y en el portal de transparencia.

Sexto.- Publicar la presente resolución en el BOP de Cádiz.